

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDITORÍAS

# Niveles de Desempeño Ambiental y Excelencia Ambiental

Reunión nacional con auditores  
ambientales

México, D.F. 20 de mayo de 2013

# Niveles de Desempeño Ambiental

- Cada certificado contempla **2 niveles de desempeño ambiental**.
- De acuerdo al **resultado de una auditoría** y al dictamen de cumplimiento se determina **el nivel**, respecto de los requisitos y parámetros.

METODOLOGÍA PARA REALIZAR AUDITORÍAS Y DIAGNÓSTICOS, AMBIENTALES Y VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DE UNA EMPRESA. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE AUDITORES AMBIENTALES.



# Es el mismo certificado

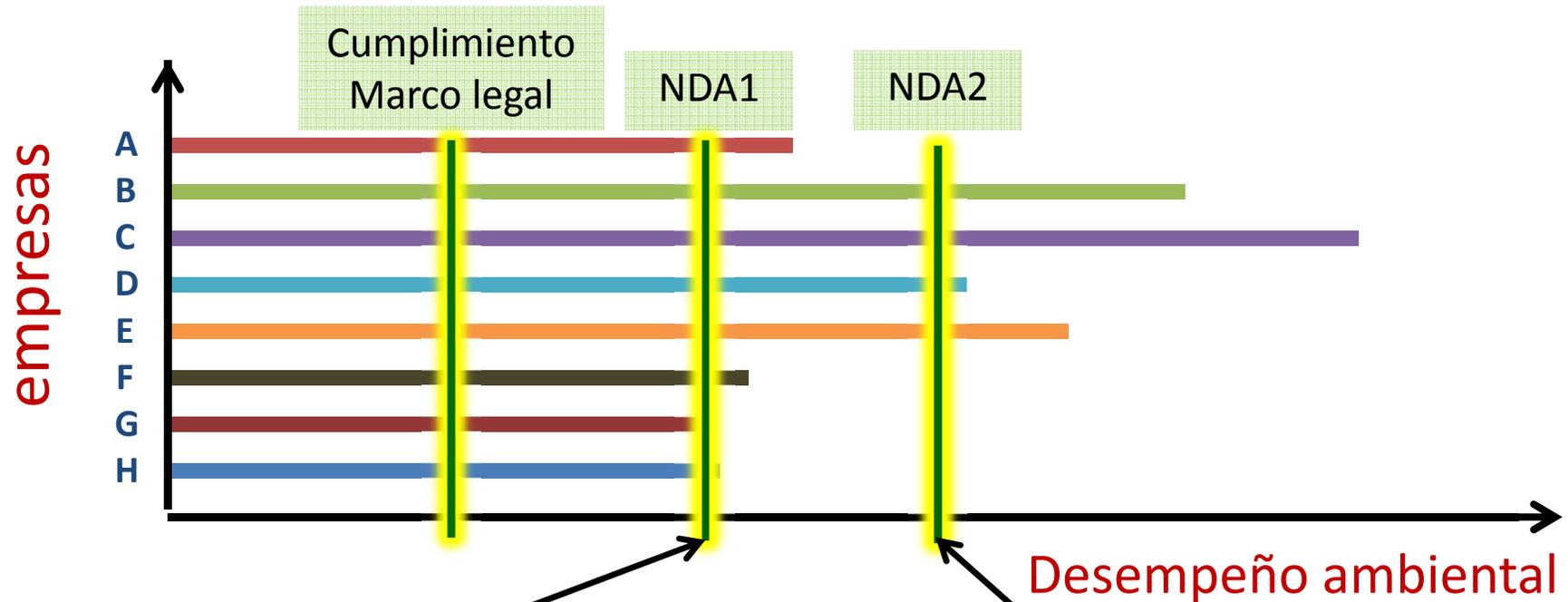
NDA 1



NDA 2



# Niveles de desempeño



- Desarrollo de aspectos autorregulatorios.
- Establecimiento de bases para la mejora continua.
- Dentro de la empresa

- Desarrollo de ecoeficiencia metodológica
- Sistemas de gestión ambiental.
- Indicadores de desempeño
- Actividades fuera de la empresa

# Términos de referencia

- Actualización de los TR vigentes para dar congruencia al PNAA con:
  - el Reglamento Interior de la SEMARNAT,
  - El Reglamento de Autorregulación y Auditorías Ambientales
- Mientras se publica la NMX



# Potencial

Estimamos que alrededor del 30% de las empresas con Certificado Vigente en el PNAA podrían ser Nivel 2



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROMOCION DE AUDITORÍAS

# Excelencia Ambiental

---

Reunión nacional con auditores  
ambientales

México, D.F. 20 de mayo de 2013

# Excelencia Ambiental

PROFEPA, en su momento, hará la **convocatoria** para el concurso sobre el **Reconocimiento de Excelencia Ambiental**, la cual será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en dos de los periódicos de mayor circulación.

## Art. 32 RLGEEPAMAAA



MÉRCOLES 12 de mayo de 2011 \$12.00  
CORAZÓN DE MÉXICO

SEMARNAT  
PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, CONVOCAN a las empresas a participar el Concurso:

**EXCELENCIA AMBIENTAL**  
MÉXICO

2013  
MÉXICO

# Características de solicitantes

Las empresas solicitantes del **Reconocimiento de Excelencia Ambiental** deberán reunir las características siguientes:

- **Estar operando**
- Tener certificado vigente con NDA2
- **Sistema de Administración Ambiental implantado**
- No tener sanciones en el último año
- **No tener pasivos ambientales**
- Haber atendido eficazmente las emergencias ambientales (en su caso)

# Información mínima a requerir

Art. 32 RLGEEPAMAAA

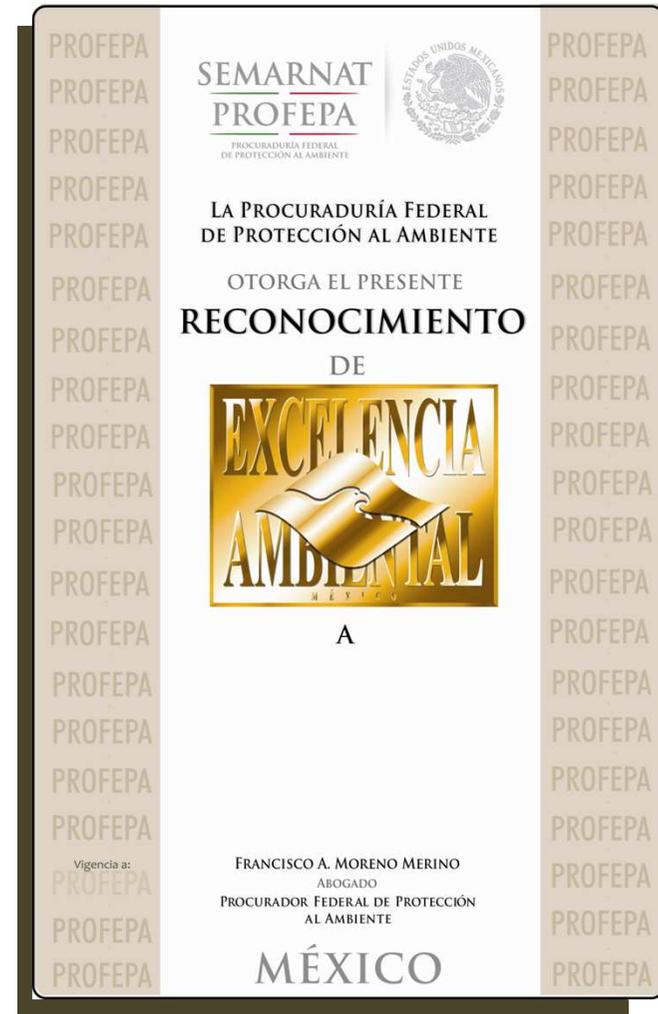
- Datos de la Empresa:
- Descripción detallada:
  - Estrategias para proteger y preservar el ambiente,
  - Administración de riesgos ambientales y sus resultados,
  - Indicadores de Desempeño Ambiental,
  - Acciones de Responsabilidad Social Ambiental,
  - Acciones de inducción en su cadena productiva para la adopción de prácticas de mejora del Desempeño Ambiental,

Permitir que un grupo de expertos en la materia verifique la veracidad de la información presentada.

# Reconocimiento Excelencia Ambiental

La **PROFEPA** otorgará el **Reconocimiento de Excelencia Ambiental** para:

- Distinguir a empresas **certificadas con NDA2** que demuestran acciones **sobresalientes** en el cuidado del ambiente.



# Categorías

Excelencia Ambiental para:

- Empresas que tienen **todas sus instalaciones certificadas**. (misma razón social)
- **Por instalación** empresarial

# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



## CONTACTO



**Biól. Antonio Ibarra Cerecer**  
Director General de Planeación y  
Promoción de Auditorías

Ext. 16345

[aibarra@profepa.gob.mx](mailto:aibarra@profepa.gob.mx)